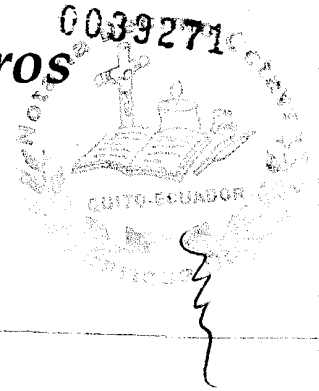


Dr. Enrique Díaz Ballesteros

00000001



ESCRITURA NUMERO: CINCO MIL DOSCIENTOS DOS (5202)

ACTO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO

OTORGANTES:

RAZON SOCIAL

CEDULA/PASAPORTE/RUC

SKILLPATH CIA. LTDA.

RUC. 1792180945001

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE** ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el doctor DIEGO GÓMEZ DE LA TORRE REYES, en su calidad de apoderado especial de la ingeniera JOHANNA KATHERINE SALCEDO BLACK, Gerente General de la compañía **SKILLPATH COMPAÑIA LIMITADA**, de conformidad con el poder especial, que se agrega como habilitante; y, legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, cuya acta se acompaña también como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.09.004424, de fecha 21 de Octubre del 2009; se APRUEBA la presente escritura.- Quito a, 09 de Diciembre del 2009.- EL NOTARIO.-

1 conformidad con la minuta que me presenta para que eleve
2 a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:
3 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
4 su cargo, sírvase incluir una más de CAMBIO DE
5 DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTO, que se otorga al
6 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
8 presente escritura pública, el señor doctor Diego Gómez de
9 la Torre Reyes, en su calidad de apoderado especial de la
10 Gerente General y como tal representante legal de la
11 compañía **SKILLPATH COMPAÑIA LIMITADA**, la ingeniera
12 Johanna Katherine Salcedo Black, según consta del poder
13 especial, y del nombramiento que se acompañan como
14 documentos habilitantes; Johanna Katherine Salcedo Black
15 debidamente autorizada para el efecto por la Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Socios, según consta de dicha
17 Acta que también se adjunta como habilitante. El
18 compareciente es ecuatoriana, soltero, domiciliado en la
19 ciudad de Quito y legalmente capaz para contratar y
20 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía
21 **SKILLPATH COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó mediante
22 escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Primero
23 del cantón Quito doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el
24 diez (10) de noviembre del año dos mil ocho (2008),
25 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito,
26 el veinte y dos (22) de diciembre del año dos ocho(2008),
27 bajo el número cuatro mil setecientos dos(4702) tomo ciento
28 treinta y nueve (139).- **b)** La Junta General Extraordinaria y

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0039272

00000002

Universal de Socios de la compañía SKILLPATH
COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el día treinta de junio del
año dos mil nueve, resolvió por unanimidad el cambio de
domicilio de la compañía y la consecuente reforma del
Estatuto Social de conformidad con los términos constantes
en la Acta que se agrega como documento habilitante.

TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

Con los antecedentes expuestos, el
compareciente a nombre y en representación de la Gerente
General de la compañía SKILLPATH COMPAÑÍA LIMITADA,
manifiesta expresamente, previa resolución de su órgano
máximo, que se procede a cambiar el domicilio de la
compañía de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a la
ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, y la
consecuente reforma de estatutos de la compañía, en los
términos que se detallan más adelante. **CUARTA:**

REFORMA DE ESTATUTOS.- La Gerente General –a través
de su apoderado- a nombre y en representación de la
Compañía, manifiesta expresamente su voluntad de
Reformar los Estatutos Sociales, como en efecto lo reforma
en los siguientes términos: **"ARTÍCULO SEGUNDO**

(Artículo dos).- NACIONALIDAD y DOMICILIO.-

La
compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio
principal lo tiene en la ciudad de Manta, cantón Manta,
provincia de Manabí, pudiendo establecer sucursales,
agencias y oficinas dentro o fuera del país". **QUINTA:**

DECLARACIONES.- La señorita Johanna Salcedo Black, a
través de su apoderado y en la calidad antes invocada,

1 declara bajo juramento que la información que consta en el
2 presente instrumento es verdadera y que la compañía
3 SKILLPTAH COMPAÑÍA LIMITADA, no tiene contratos con
4 el Estado ni ninguna Institución Pública. Declaración que la
5 realiza para los fines legales consiguientes. **SEXTA.-**
6 **DOCUMENTOS HABILITANTES Y AUTORIZACIÓN.-** Se
7 acompañan como habilitantes: a) Acta de Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha treinta de
9 junio del año dos mil nueve; b) Copia certificada del
10 nombramiento de la Gerente General de la compañía; y, c)
11 Copia de la cédula y papeleta de votación de la Gerente
12 General de la compañía.- Se autoriza expresamente al señor
13 Doctor Diego Gómez de la Torre Reyes, Abogado en libre
14 ejercicio de la profesión con matrícula número cuatro mil
15 setecientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados de
16 Pichincha, para que realice los trámites referentes al
17 presente cambio de domicilio, hasta su inscripción en los
18 Registros Mercantiles que correspondan, incluso de ser el
19 caso, para que proceda a la actualización del Registro Único
20 de Contribuyentes. Usted señor Notario se servirá agregar
21 las demás cláusulas de estilo para la completa validez del
22 presente instrumento público. **FIRMADO)** Doctora Ana María
23 Hidalgo Santamaría, Abogado con matrícula profesional
24 número diez mil ciento cuarenta y uno del Colegio de
25 Abogados de Pichincha. " **HASTA AQUI LA MINUTA,** la
26 misma que queda elevada a escritura pública con todo el
27 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura
28 se observaron todos los preceptos legales del caso y

Quito

Inger
JOH
Pres

Esti

En
cor
eliq
co
Ca

L
c
E

I

00000000

0039273

Quito, 07 de Enero de 2009

Ingeniera
JOHANNA KATHERINE SALCEDO BLACK
 Presente

Estimada ingeniera:

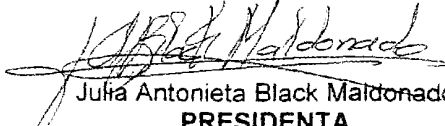
En cumplimiento con lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Socios, de la compañía **SKILLPATH CÍA. LTDA.** Llevada a cabo el día 06 de Enero 2009, se le eligió como **GERENTE GENERAL**, de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La compañía **SKILLPATH CÍA. LTDA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 10 de Noviembre de 2008, ante Notario Undécimo Dr. Rubén Dario Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre de 2008.

Las atribuciones y deberes del Gerente General, se encuentran señaladas en los artículos Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno, de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que determina que en razón de su nombramiento ejerce la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Agradeceré comunicarme su aceptación por escrito

Atentamente,


 Julia Antonieta Black Maldonado
PRESIDENTA

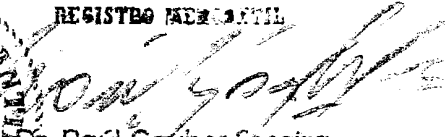
El día de hoy, acepto la designación como **GERENTE GENERAL**,
 Quito, 08 de Enero de 2009.


 Ing. Johanna Katherine Salcedo Black
 C.I.: 171389988-6

Con esta fecha queda inscrito el presente
 documento bajo el No. **576** del Registro
 de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **20.ENE.2009**

REGISTRO MERCANTIL


 Dr. Raúl Gabor Secaira
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO DE TAVA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DEL 1997
 la suscripción que ANTECEDER a esta comparencia con el
 original que me fue presentado

En Fecho (Unidad)

Quito, a **08** de **ENE** de **2009**

Dr. Enrique Luis Maldonado

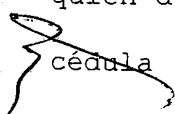
Notario Undécimo del Cantón Quito

DOY FE QUE La Presente Fotocopia es
 Igual A Su Original
 MANTA **04** DE **09** DEL 2009
Ab. Violeta Reyes Vences
 NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

NUMERO: TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (3472)

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGA LA SEÑORITA JOHANNA SALCEDO BLACK, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SKILLPATH CIA. LTDA.- A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR DIEGO GOMEZ DE LA TORRE REYES.

LA CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves tres de septiembre del año dos mil nueve, ante mi Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparece la señorita JOHANNA SALCEDO BLACK, ecuatoriana, soltera, mayor de edad, de profesión Ingeniera en Comercio Exterior, en su calidad de Gerente General y como representante legal de SKILLPATH CIA. LTDA., autorizada por la Junta General universal y Extraordinaria de Socios. La compareciente con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitada para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su  cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER ESPECIAL, a cuyo otorgamiento procede con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entrega una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una más de poder



00000024

especial, en la cual conste que: la señorita JOHANNA SALCEDO BLACK, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniera en Comercio Exterior, en su calidad de Gerente General y como representante legal de SKILLPATH CIA. LTDA., autorizada por la Junta General universal y Extraordinaria de Socios, confiere poder especial, amplio y suficiente como en legal forma se requiere, a favor del señor doctor Diego Gómez de la Torres Reyes, quien es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión abogado en libre ejercicio, para que pueda realizar los actos que a continuación de detallas: SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Para que a mi nombre y en representación de SKILLPATH CIA. LTDA., como su Gerente General, suscriba la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatuto SOCIAL, y a la vez encargue de realizar las marginaciones correspondientes en los Registros Mercantiles, y de ser el caso, se encargue de actualizar el Registro único de Contribuyentes, pudiendo éste, suscribir cuanto formularios escrito, y petitorio sea necesario, y lograr el objetivo deseado, para ello mi mandatario - apoderado, tendrá amplias y suficientes facultades para el acto (s) indicado (s).- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este documentos. Minuta firmada por el doctor Diego Gómez de la Torres Reyes, con matrícula número 4757 C.A.P.

Quito, 07 de Enero de 2009

Ingeniera

JHANNA KATHERINE SALCEDO BLACK

Presente

Estimada ingeniera:

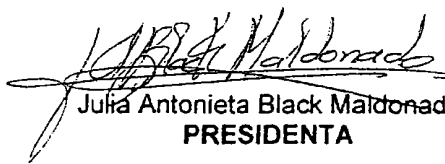
En cumplimiento con lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Socios, de la compañía **SKILLPATH CÍA. LTDA.** Llevada a cabo el día 06 de Enero 2009, se le eligió como **GERENTE GENERAL**, de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

La compañía **SKILLPATH CÍA. LTDA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 10 de Noviembre de 2008, ante Notario Undécimo Dr. Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre de 2008.

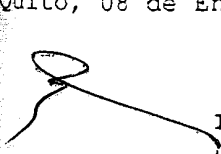
Las atribuciones y deberes del Gerente General, se encuentran señaladas en los artículos Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno, de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que determina que en razón de su nombramiento ejerce la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Agradeceré comunicarme su aceptación por escrito

Atentamente,


Julia Antonieta Black Maldonado
PRESIDENTA

El día de hoy, acepto la designación como **GERENTE GENERAL**,
Quito, 08 de Enero de 2009.

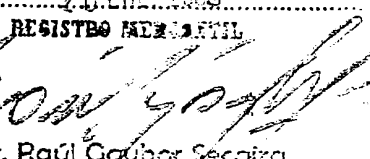


Ing. Johanna Katherine Salcedo Black
C.I. 171389988-6

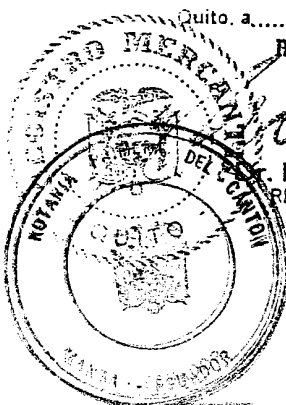
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **576** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **145**

Quito, a **20.ENE.2009**

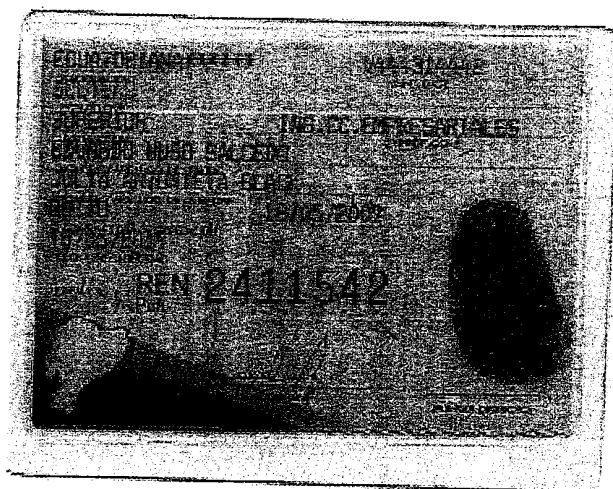
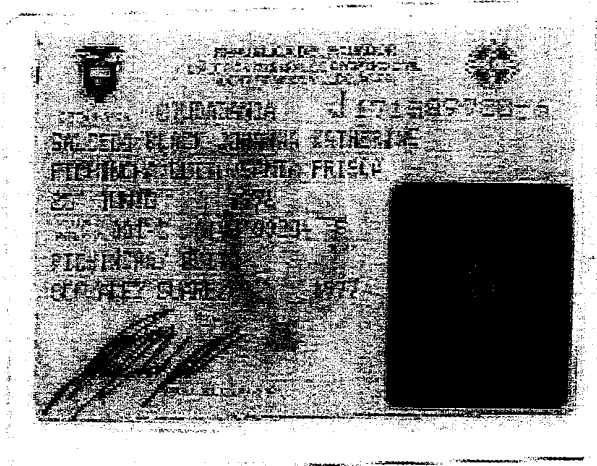
REGISTRO MERCANTIL


Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA PÚBLICA DE FAVORABLE...
INSCRIPCIÓN A LA LEY NOTARIAL...
la fotocopia que ANTICIPA esta...
original que me fue presentado
En...
Quito, a...
Dr. Rubén Darío Espinosa



0000025



Colorado
00

FORMULARIO DE SOLICITUD

Nº 179573

0039276

PORTOVIEJO, 15 DE JULIO DEL 2009

Ciudad y Fecha

Señor

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de:

M A N A B I

Ciudad:-

JOHANNA KATHERINE SALCEDO BLACK

Yo, (NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía **171389988-6**, solicito se me confiera certificado de:☐ Empadronamiento☐ No empadronado por minoría de edad☐ Desafiliación☐ Candidato electo☐ Candidato inscrito☐ Posesión del candidato electo☐ Otros (especifique)**NO SUFRAGANTE**

Del ciudadano

JOHANNA KATHERINE SALCEDO BLACK

con cédula de ciudadanía Nº.

171389988-6

Atentamente,

FIRMA

CERTIFICACION**M A N A B I**

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE

M a n a b i

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de

ING. PEDRO SANCHEZ MACIAS**JOHANNA KATHERINE SALCEDO BLACK**

Certifica que

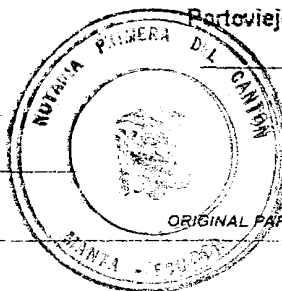
(NOMBRES Y APELLIDOS)

171389988-6 DICE NO HABER SUFRAGADO EL 14 DE

con cédula de ciudadanía Nº.

JUNIO DEL 2009. - ESTA CERTIFICACION SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR**CUALQUIER TIPO DE TRAMITE PUBLICO O PRIVADO.**

EL SECRETARIO



Portoviejo, 15 de julio del 2009

Ciudad y Fecha

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

00000096

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SKILLPATH CIA. LTDA.", CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Manta, a las nueve horas del día treinta de Junio del año dos mil nueve, en el local situado en el Edificio El Vigía Oficina M115 Av. Malecón, se lleva a efecto la sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "SKILLPATH CÍA. LTDA.". Actúa como Presidenta su titular la señora Antonieta Black Maldonado y como Secretaria, la Gerente General de la compañía la señorita Johanna Salcedo Black. Previa la instalación de esta Junta, la Presidenta solicita a la Secretaria que verifique el quórum de asistencia de los socios:

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones
Johanna Salcedo Black	398	398	398
Antonieta Black Maldonado	2	2	2
TOTAL	400	400	400

La Secretaria certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios; es decir el cien por ciento del capital social de la compañía. Una vez constatado el quórum necesario para este tipo de Junta, la Presidenta propone el orden del día:

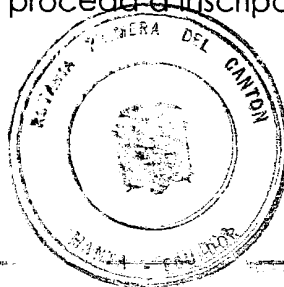
1. Cambio del domicilio de la compañía y reforma del estatuto social.
2. Autorización para que la Gerente General proceda a suscribir la escritura de cambio de domicilio y reforma al estatuto social, y a su vez ésta, de considerarlo así, otorgue poder especial a favor del señor doctor Diego Gómez de la Torre Reyes, para que a su nombre y representación, y por ella, a nombre y representación de SKILLPATH CÍA. LTDA., suscriba la indicada escritura, se encargue de realizar las

marginaciones correspondientes en los Registros Mercantiles, y a su vez, y de ser el caso, se encargue de actualizar el Registro Único de Contribuyentes, pudiendo éste, suscribir cuanto formulario, escrito, y petitorio sea necesario, ante el Servicio de Rentas Internas, y lograr el objetivo deseado.

La Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía, aprueba por unanimidad el orden del día. Para tratar el primer punto del orden del día toma la palabra la señora Presidenta y pone a consideración de la Junta la necesidad de cambiar el domicilio de la compañía SKILLPATH CIA. LTDA., que actualmente lo tiene en la ciudad de Quito, a la ciudad de Manta, específicamente, en el local situado en el Edificio El Vigía, oficina 115, localizado en la Avenida Malecón Sin número, entre calle 13 y calle 14, pues la actividad económica de la compañía y sus negocios, se realizan en la indicada ciudad, no requiriendo por el momento, mantener el domicilio principal de la compañía en la ciudad de Quito, y que para ello es necesario proceder a cambiar el domicilio de la compañía y reformar el estatuto de la misma, mediante la suscripción de la respectiva escritura pública. Esta propuesta es puesta a consideración de la Junta, quien decide aprobarla por unanimidad, debiendo quedar el texto del artículo segundo del Estatuto Social de la Compañía SKILLPATH Cía. LTDA., como sigue:

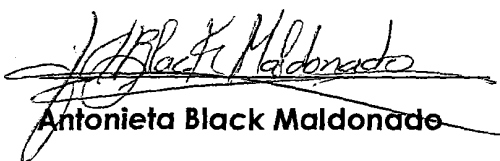
"ARTÍCULO SEGUNDO (Art. 2).- NACIONALIDAD y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal lo tiene en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas dentro o fuera del país".

Continuando con el orden del día, y con el segundo punto del mismo, la señorita Gerente General de la compañía, expresa la necesidad urgente de realizar todos los trámites inherentes al cambio del domicilio y para ello, solicita que se le autorice a ella, a suscribir las respectivas escrituras de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía SKILLPATH CIA. LTDA.", o que a su vez, ella, otorgue un poder especial al señor doctor Diego Gómez de la Torre Reyes, para que a su nombre y representación, y a nombre y representación de SKILLPATH CIA. LTDA.", suscriba las correspondientes escrituras de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía SKILLPATH CIA. LTDA.", y a su vez proceda a inscripción de



0000007

dicho acto societario en los respectivos Registros Mercantiles y a su vez de ser el caso, se encargue de actualizar el Registro Único de Contribuyentes, pudiendo éste, suscribir cuanto formulario, escrito petitorio sea necesario, ante el Servicio de Rentas Internas, y lograr el objetivo deseado. Puesto a consideración de la Junta esta moción, la misma que es aprobada por unanimidad. Habiéndose tratado el orden del día, la Presidenta dispone un receso de treinta minutos para que la señorita Secretaria redacte el acta definitiva. Reinstalada la Junta, la señorita Secretaria da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia firman en unidad de acto los socios. Terminada la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria, siendo las once horas (10H30), firman para constancia todos los socios asistentes y la Secretaria que lo certifica, se levanta la sesión.


Antonieta Black Maldonado

Presidenta

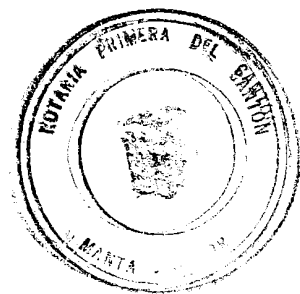
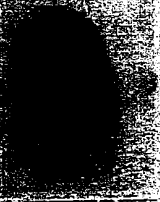

Johanna Salcedo Black
Gerente General - Secretaria

0039278

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CITADANIA 170330721-3
NOMBRE: ALFONSO JULIA ANTONIETA
FECHA: 1951
CATEGORIA: 001-2 0588 01195 F
NACIONALIDAD: GUATO
NOMBRE: ANTONIETA JULIA
FECHA: 1951



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
NOMBRE: ALFONSO JULIA ANTONIETA
FECHA: 1951
CATEGORIA: 001-2 0588 01195 F
NACIONALIDAD: GUATO
NOMBRE: ANTONIETA JULIA
FECHA: 1951





Especie Valorada
\$ 3,00

FORMULARIO DE SOLICITUD

00000008

PORTOVIEJO, 15 DE JULIO DEL 2009
Ciudad y Fecha

Señor

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de:

M A N A B I

Ciudad.-

Yo, **JULIA ANTONIETA BLACK MALDONADO**
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía **170330721-3**, solicito se me confiera certificado de

☐ Empadronamiento

☐ No empadronado por minoría de edad

☐ Desafiliación

☐ Candidato electo

☐ Candidato inscrito

☐ Posesión del candidato electo

☐ Otros (especifique)

NO SUFRAGANTE

Del ciudadano **JULIA ANTONIETA BLACK MALDONADO**

con cédula de ciudadanía N°. **170330721-3**

Atentamente,

FIRMA



T

CERTIFICACION

M A N A B I

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE

M a n a b í

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de

ING. PEDRO SANCHEZ MACIAS

JULIA ANTONIETA BLACK MALDONADO

certifica que
(NOMBRES Y APELLIDOS)

170330721-3 DICE NO HABER SUFRAGADO EL 14 DE

JUNIO DEL 2009.- ESTA CERTIFICACION SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR

CUALQUIER TIPO DE TRÁMITE PÚBLICO O PRIVADO.



Portoviejo, 15 de julio del 2009

Ciudad y Fecha

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

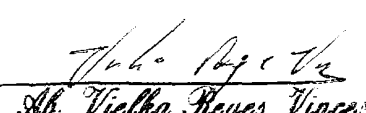
(HASTA AQUÍ LA MINUTA) que la compareciente la aprueba y se ratifica en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal; se cumplió con todos los requisitos de ley; y, leída que le fue esta escritura pública a la compareciente de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo la Notaria Encargada en unidad de acto, doy fe.-


JOHANNA KATHERINE SALCEDO BLACK

C.C. No. 171389988-6

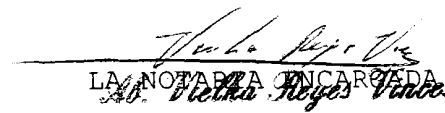
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

SKILLPATH CIA. LTDA.

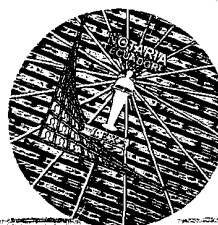
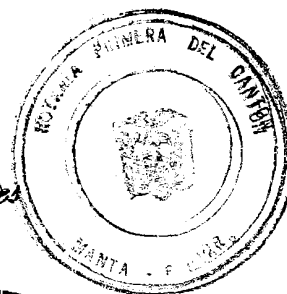
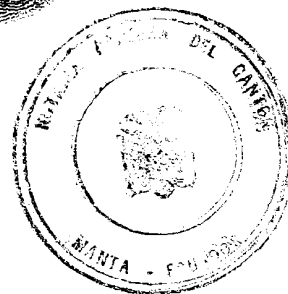

Ab. Vielha Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E)
LA NOTARIA ENCARGADA

DOY FE: QUE SE OTORGO ANTE MI

Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN SEIS FOJAS UTILES.


LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielha Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SKILLPATH CIA. LTDA.", CELEBRADA EL TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Manta, a las nueve horas del día treinta de Junio del año dos mil nueve, en el local situado en el Edificio El Vigía Oficina M115 Av. Malecón, se lleva a efecto la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "SKILLPATH CÍA. LTDA.". Actúa como Presidenta su titular la señora Antonieta Black Maldonado y como Secretaria, la Gerente General de la compañía la señorita Johanna Salcedo Black. Previa la instalación de esta Junta, la Presidenta solicita a la Secretaria que verifique el quórum de asistencia de los socios:

SOCIO	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones
Johanna Salcedo Black	398	398	398
Antonieta Black Maldonado	2	2	2
TOTAL	400	400	400

La Secretaria certifica que se encuentra presente la totalidad de los socios; es decir el cien por ciento del capital social de la compañía. Una vez constatado el quórum necesario para este tipo de Junta, la Presidenta propone el orden del día:

1. Cambio del domicilio de la compañía y reforma del estatuto social.
2. Autorización para que la Gerente General proceda a suscribir la escritura de cambio de domicilio y reforma al estatuto social, y a su vez ésta, de considerarlo así, otorgue poder especial a favor del señor doctor Diego Gómez de la Torre Reyes, para que a su nombre y representación, y por ella, a nombre y representación de SKILLPATH CÍA. LTDA., suscriba la indicada escritura, se encargue de realizar las

inscripciones correspondientes en los Registros Mercantiles, y a su vez, y de ser el caso, se encargue de actualizar el Registro Único de Contribuyentes, pudiendo éste, suscribir cuanto formulario, escrito, y petitorio sea necesario, ante el Servicio de Rentas Internas, y lograr el objetivo deseado.

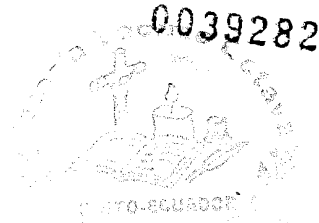
La Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía, aprueba por unanimidad el orden del día. Para tratar el primer punto del orden del día toma la palabra la señora Presidenta y pone a consideración de la Junta la necesidad de cambiar el domicilio de la compañía SKILLPATH CIA. LTDA., que actualmente lo tiene en la ciudad de Quito, a la ciudad de Manta, específicamente, en el local situado en el Edificio El Vigía, oficina 15, localizado en la Avenida Malecón Sin número, entre calle 13 y calle 15, pues la actividad económica de la compañía y sus negocios, se realizan en la indicada ciudad, no requiriendo por el momento, mantener el domicilio principal de la compañía en la ciudad de Quito, y que para ello es necesario proceder a cambiar el domicilio de la compañía y reformar el estatuto de la misma, mediante la suscripción de la respectiva escritura pública. Esta propuesta es puesta a consideración de la Junta, quien decide aprobarla por unanimidad, debiendo quedar el texto del artículo segundo del Estatuto Social de la Compañía SKILLPATH CIA. LTDA., como sigue:

"ARTÍCULO SEGUNDO (Art. 2).- NACIONALIDAD y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal lo tiene en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas dentro o fuera del país".

Continuando con el orden del día, y con el segundo punto del mismo, la señorita Gerente General de la compañía, expresa la necesidad urgente de realizar todos los trámites inherentes al cambio del domicilio y para ello, solicita que se le autorice a ella, a suscribir las respectivas escrituras de "cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía SKILLPATH CIA. LTDA.", o que a su vez, ella, otorgue un poder especial al señor doctor Diego Gómez de la Torre Reyes, para que a su nombre y representación, y a nombre y representación de SKILLPATH CIA. LTDA., suscriba las correspondientes escrituras de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía SKILLPATH CIA. LTDA.", y a su vez proceda a inscripción de

0000010

0039282



El acto societario en los respectivos Registros Mercantiles y a su vez, y
ser el caso, se encargue de actualizar el Registro Único de
contribuyentes, pudiendo éste, suscribir cuanto formulario, escrito, y
territorio sea necesario, ante el Servicio de Rentas Internas, y lograr el
objetivo deseado. Puesto a consideración de la Junta esta moción, la
misma que es aprobada por unanimidad. Habiéndose tratado el orden
del día, la Presidenta dispone un receso de treinta minutos para que la
Señorita Secretaria redacte el acta definitiva. Reinstalada la Junta, la
Señorita Secretaria da lectura al acta, la que es aprobada por
unanimidad y para constancia firman en unidad de acto los socios.
Terminada la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria, siendo las
once horas (10H30), firman para constancia todos los socios asistentes y la
Secretaria que lo certifica, se levanta la sesión.


Antonieta Black Maldonado

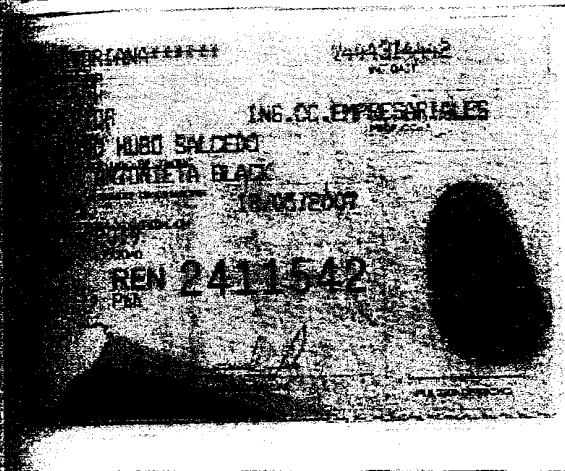
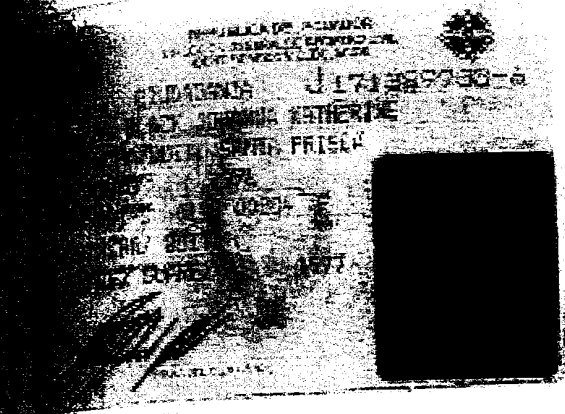
Presidenta




Johanna Salcedo Black

Gerente General - Secretaria

0039283



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En -1- Foja(s) Util(es)

Quito, a 15 SEP 2009

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito



FORMULARIO DE SOLICITUD

Nº 179873

PORTOVIEJO, 15 DE JULIO DEL 2009

Ciudad y Fecha

Señor

Presidente del Tribunal Supremo Electoral de

M A N A B I

Ciudad.-

Yo, **JOHANNA KATHERINE SALCEDO BLACK**
(NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía **171389988-6**, solicito se me confiera certificado de:

☐ Empadronamiento

☐ No empadronado por minoría de edad

☐ Desafiliación

☐ Candidato electo

☐ Candidato inscrito

☐ Posesión del candidato electo

☐ Otros (especifique):

NO SUFRAGANTE

Del ciudadano **JOHANNA KATHERINE SALCEDO BLACK**

con cédula de ciudadanía Nº **171389988-6**

Atentamente,

FIRMA

CERTIFICACION

M A N A B I

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE

M a n a b i

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de

ING. PEDRO SANCHEZ MACIAS

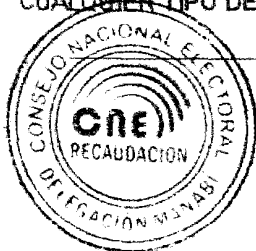
JOHANNA KATHERINE SALCEDO BLACK

certifica que
(NOMBRES Y APELLIDOS)

171389988-6 DICE NO HABER SUFRAGADO EL 14 DE
con cédula de ciudadanía Nº

JUNIO DEL 2008.- ESTA CERTIFICACION SERVIRA AL PORTADOR PARA REALIZAR

CUALQUIER TIPO DE TRAMITE PUBLICO O PRIVADO.



Portoviejo, 15 de julio del 2009

Ciudad y Fecha

EL SECRETARIO

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado
En: **15 SEP 2009** Foja(s) Util(es)
Quito, a **15 SEP 2009**
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadania No. 170926287-5

GOMEZ DE LA TORRE REYES MARIO DIEGO

QUITO/BENALCAZAR

1968

0350 07020 M

QUITO

1968

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V33130230285

SOLTERO

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

OSWALDO F GOMEZ DE LA TORRE

LEONOR ALICIA REYES

QUITO

27/10/2008

27/10/2008

FORMA No. REN 0472645

DE LA NOTICIA

PUEBLO BENEFICARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

083-0153 1709262875

NUMERO Cedula

GOMEZ DE LA TORRE REYES MARIO
DIEGO

PROVINCIA QUITO
CANTON

CHAUFICRUZ
PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Foja(s) Util(es)

Quito, a: 15 SEP 2009

Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

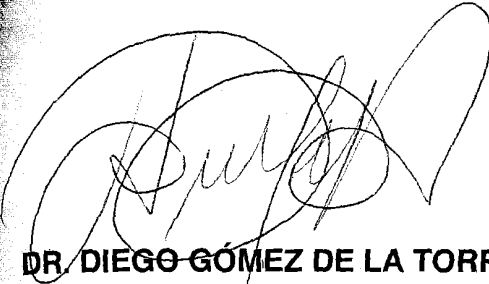
Notaria Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Enrique Díaz B

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

0039286

0000012

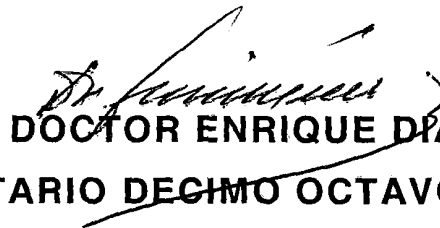
leída que le fue al señor compareciente por mí el
Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes,
para constancia firma conmigo en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-



DR. DIEGO GÓMEZ DE LA TORRE REYES

170 926 287-5

083-0153

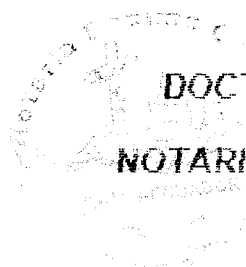


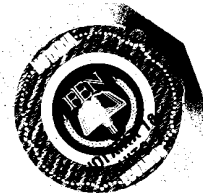
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Ge. J.

...lorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito a, VEINTE Y
CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.





Dr. Luis Vargas Hinostroza

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **SKILLPATH CIA. LTDA.**, otorgada el diez de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve, consta la marginación que se realizó con fecha diecisiete de diciembre del año dos mil nueve, relativa a la resolución número **No.SC.IJ.DJC.Q.09.004424**, dictada por la Superintendencia de Compañías, el veintiuno de octubre del año dos mil nueve, en la que se **APROBÓ EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SKILLPATH CIA. LTDA.**, mediante escritura pública que fue otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, con fecha quince de septiembre del año dos mil nueve.-

Quito, 01 de Julio de 2010



Dr. Luis Vargas Hinostroza

DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO UNDÉCIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

C E R T I . . .

F I C O :

QUE LA PRESENTE COPIA DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SKILLPATH CIA. LTDA., SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETENTA Y NUEVE (79) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO OCHENTA (180) DE FECHA : VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.- INSCRIPCION PRÁCTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.IJ.DJC:Q.09.004424 DE FECHA : VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO , LITERAL B) POR LA SEÑORA DRA. ESPERANZA FUENTES VALENCIA, DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA.¶

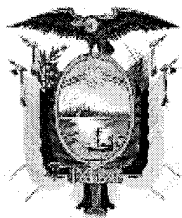
CUALQUIER ALTERACION (ENMENDADURA, ADICION U OTRA) INVALIDA LA PRESENTE CERTIFICACION.¶

MANTA, 22 DE JULIO DEL 2.010



Gladys Macías Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000014



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4702** del Registro Mercantil de veintidós de diciembre de dos mil ocho, a fs. 4447 vta., Tomo 139, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta y reforma de estatutos de la Compañía "**SKILLPATH CÍA. LTDA.**".- Queda archivada la **QUINTA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el quince de septiembre del año dos mil nueve, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.09. CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 21 de octubre de 2.009.- Quito, a veinticinco de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.**

hoy 9/8/13
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





DE COMPAÑÍAS

0000015

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.09.004424

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Directora Jurídica de Compañías Encargada

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de Septiembre de 2009, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta y reforma de estatutos de SKILLPATH CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.09.1137 de 21 de Octubre de 2009, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

RESUELVE:

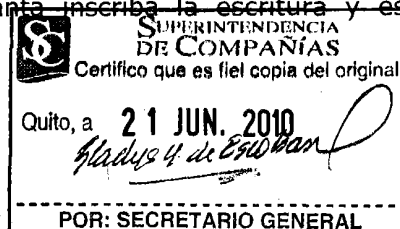
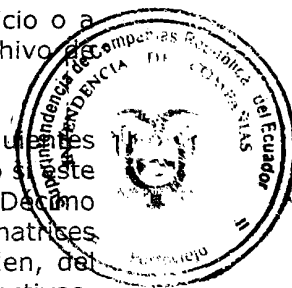
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta y reforma de estatutos de SKILLPATH CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta de SKILLPATH CIA. LTDA. presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si este hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Décimo Octavo y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta inscriba la escritura y esta





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000001F

su cargo inscriba la escritura y esta Resolución, c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

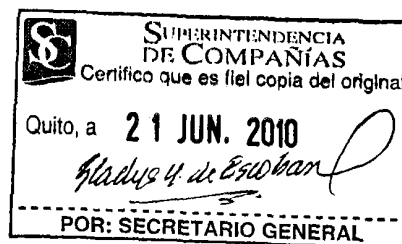
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 OCT 2009

Esperanza Fuentes Valencia
Dra. Esperanza Fuentes Valencia

Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 161989

Tr. 01.1.09.001056

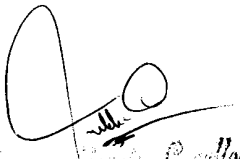


CERTI... *[Signature]*

F I C O:

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DE LA RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " SKILLPATH CIA. LTDA. . ", ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETENTA Y NUEVE (79) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO OCHENTA (180) DE FECHA : VEINTE Y OCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.-&

MANTA, 22 DE JULIO DEL 2.010


Carlos
Jefe de Oficina
del Cambio Judicial